



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. El ciudadano realiza su petición verbal en la Dependencia.
3. La cuenta no debe registrar adeudo.
4. Se debe realizar el pago correspondiente en ventanilla.
5. Se le entrega de inmediato la impresión.

DIAGRAMA DE FLUJO

